



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales  
y Ciencias de la Salud

COPIA

COMODORO RIVADAVIA, 10 AGO. 2020

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCNCES\_CR-SJB: 0000057/2020 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.


*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD*

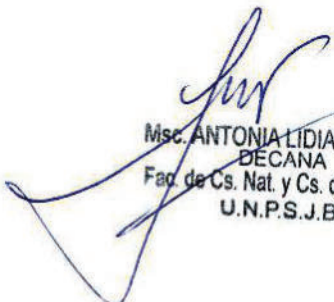
R E S U E L V E

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de TÉCNICA LABORATORISTA UNIVERSITARIA, a la Srta. PINO, MICAELA ANDREA (DNI NRO. 35.889.460) , obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN CDFCN y CS N° 079/20

  
Bárbara Ruster Torredillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.